

DECRETO N° 376/2020

VISTO:

La solicitud de apoyatura económica efectuada a este Departamento Ejecutivo Municipal por el Centro de Jubilados de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se trata específicamente de una colaboración para solventar los gastos devengados de las Facturas de E.P.E.C., de los Periodos 10 y 11/2020;

Que es necesario considerar que el Centro de Jubilados está cediendo gratuitamente sus instalaciones para la atención médica del Centro de Salud, dadas las medidas de prevención y control de Covid 19;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria,

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$ 9.457,20.-) a favor del Centro de Jubilados de nuestra localidad, para solventar los gastos devengados de las Facturas de E.P.E.C. - Periodos 10 y 11/2020.

Artículo 2°.- IMPÚTASE la presente Erogación a la Partida “Otros subsidios a otras Instituciones, Entidades, Agrupaciones, etc.” 1.3.01.02.01.03 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 09 de diciembre de 2020

DECRETO N° 376/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal